



APRUEBA ACUERDO N° 141 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 04/11/2020.-

ALGARROBO 04 NOV 2020

DECRETO N° 1653

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 141 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020.-

CONSIDERANDO:


ACUERDO N° 141 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación del monto de aporte al Servicio de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo**, aprobado con el acuerdo N° 116 en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020, por un monto de 4 UTM por socio para 104 socios, por un monto de \$ 20.913.152.-, monto calculado con UTM de Agosto 2020; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 69 de fecha 30/10/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 141 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 09 NOV 2020
FECHA SALIDA: 10 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°


ABOGADO
JEFE
DEPTO. JURÍDICO

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control (1)
Salud (1)
Archivo Secmu (2)